

Universidad Nacional "Hermilio Valdizán" – Huánuco
FACULTAD DECIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

Asignatura: Contabilidad de Costos Aplicados II. Profesor: CPC. Yónel Chocano Figueroa. Hco.2/10/14.

- I. La empresa minera "Nuevo Perú" S.A.C., dedicada al tratamiento de minerales de oro y plata por Cianuración, realiza sus operaciones en Lambayeque e inicia con los saldos siguientes: Caja 750,000; Cuentas Corrientes 1'500,000; Facturas por Cobrar 150,000; Letras por Cobrar 350,000; Bulliones de oro y plata 7'800,000; Mineral en Patio 2'100,000; Terrenos 400,000; Edificios y Otras Construcciones 2'790,000; Maquinaria, Equipo y Otras Unidades de Explotación 5'700,000; Muebles y Enseres 730,000; Equipos Diversos 520,000; Capital Social
- II. Procedimientos del 01.01.14 al 31.12.14:
 1. Se deposita en el Banco, el saldo inicial de Caja.
 2. Los salarios brutos ascendieron: Molienda y Clasificación 3,595; Espesamiento Primario y Lixiviación 7,190; Decantación Continua en Contra-corriente (CCD) 1,797.50 y Precipitación y Refinación 14,380. Se paga con cheques el importe neto.
 3. Los sueldos brutos fueron: Ing. Metalurgista y de Minas 44,000 y Personal Administrativo 33,000. Pagándose con Ch/s. el monto neto.
 4. Las vacaciones se establecen en función al concepto dozavo de las remuneraciones y las leyes sociales se aplican con las tasas reales vigentes: Essalud 9%, SCTR 1.55% y SNP 13%. Se paga con Ch/s. el importe neto y las once cuotas respectivamente.
 5. Se cobraron el total de las facturas y letras vencidas, depositando el efectivo en cuenta bancaria.
 6. Se adquiere: Cianuro de Sodio (Na) 80,000; Magnafloc-155 S/. 50,000; Polvo de Zinc 30,000; Bórax 15,000; Carbonato de Sodio 10,000; Sílice 5,000 y Útiles de escritorio 30,000 más IGV. Se paga con Ch/s. y se consume: Solución de Na 50,000; Magnafloc-155 S/. 30,000; Polvo de Zn 20,000; Bórax 10,000; Carbonato de Sodio 8,000; Sílice 3,000 y Útiles de escritorio 20,000.
 7. Se paga con Ch/s.: Correos y Telecomunicaciones 1,500; Mantenimiento y reparación 15,000; Electricidad y agua 24,000; Canon minero 1,800; Tributos a gobiernos locales 200; Seguros pagados por adelantado 3,000 (consumiéndose 2,000 en el período) y Suscripciones y Cotizaciones 650.
 8. Se recibieron Notas de Cargo del Bco. por sobregiros eventuales 4,490 y por mantenimiento de Cta.Cte. 150.
 9. Se vende en el país los bulliones de oro y plata producidos, con una utilidad del 600% sobre el costo de conversión, más IGV; recibándose el 85% en efectivo y por el saldo nos aceptan letras. El dinero se deposita en el Banco.
 10. La depreciación se aplica: 5% Edificios y otras construcciones; 20% Maquinaria, equipo y otras unidades de explotación; 10% Muebles y enseres, y Equipos diversos.
 11. Las provisiones para beneficios sociales son una cantidad similar a las vacaciones.
 12. La empresa, en su organigrama, tiene dos Departamentos: Producción y Administración, y determina sus Centros de Costos relativos al proceso productivo.
 13. Los conceptos: Depreciación Edificios y otras construcciones y Depreciación Maquinaria, equipo y otras unidades de explotación se incorporan al Costo de Producción y luego se distribuyen a los Centros de Costos sobre la base del coeficiente salarios, al igual que otros costos cuya forma de reparto no haya sido establecida.
 14. Después de localizar otros montos, los saldos de mantenimiento y reparación, y electricidad y agua, se consideran Gastos Corporativos.
 15. La participación de los trabajadores en las utilidades es 8%, impuesto a la renta 30% e INGEMMET 1.5%.
 16. Se trasladó al Costo de Molienda y Clasificación: Mineral en Patio 500,000; Solución de Na 10,000; Sueldos del Ing. de Minas 22,000; Mantenimiento y reparación 3,000, y Electricidad y agua 4,000.
 17. Se incorpora al Costo de Espesamiento Primario y Lixiviación: Magnafloc-155 S/. 30,000; Solución de Na 20,000; Sueldos del Ing. Metalurgista 8,800; Mantenimiento y reparación 2,500; y Electricidad y agua 6,000.
 18. Se transfiere al Costo de CCD: Solución de Na 20,000; Sueldo del Ing. Metalurgista 6,600; Mantenimiento y reparación 4,000; Electricidad y agua 5,000.
 19. Se aplica al Costo de Precipitación y Refinación: Polvo de Zn S/. 20,000; Bórax 10,000; Carbonato de Sodio 8,000; Sílice 3,000; Sueldos del Ing. Metalurgista 6,600; Mantenimiento y reparación 2,000; y Electricidad y agua 4,000.
 20. La depreciación restante, se considera Gastos Corporativos.

SE SOLICITA: Registrar solo en el Diario de Contabilidad Analítica (CAE) y elaborar el Análisis Científico de Costos (con el formato apropiado).